

Secreto bancario: debate persiste con dos proyectos de ley y negociaciones entre el Senado y Hacienda



■ Una iniciativa, la de inteligencia económica, exige de autorización judicial a la UAF y a la CMF para acceder a cuentas financieras del crimen organizado, mientras que en la propuesta de cumplimiento tributario se flexibiliza el procedimiento para el SII.

POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

El secreto bancario ha sido uno de los temas principales en la discusión política en los últimos días.

Incluso, el Presidente de la República, Gabriel Boric, interpeló a la oposición esta semana para explicar su negativa a avanzar en el tema, en el contexto del combate al crimen organizado. La eventual candidata presidencial de la centro derecha, Evelyn Mattei, también se ha pronunciado sobre el punto.

Por regla general, en Chile un tribunal debe dar su autorización a la autoridad respectiva para acceder a la información financiera detallada de una persona, proceso que en algunos casos puede demorar varios meses y, en consecuencia, contribuir a la prescripción de delitos o a que pierda fuerza el proceso de investigación.

Lo cierto es que las palabras del mandatario no son antojadizas, dado que la flexibilización del levantamiento del secreto bancario se discute por estos días en el Congreso, en dos frentes.

El primero es el más conocido: el proyecto que refuerza el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, el cual se encuentra en su segundo trámite

constitucional en el Senado.

La idea original del Ejecutivo en el proyecto -ingresado a trámite en enero- era revertir el procedimiento actual y que fuera el contribuyente quien tuviera que explicitar y argumentar su oposición a que el Servicio de Impuestos Internos (SII) ingrese al detalle de sus movimientos financieros, en el marco de un proceso de fiscalización.

Este punto generó el duro rechazo de la oposición en la Cámara de Diputados, por lo que Hacienda se allanó a mantener el mecanismo vigente (o sea, que Impuestos Internos acuda a un tribunal para solicitar el levantamiento del secreto bancario), pero que en casos más graves, como la investigación de delitos de elusión, pueda acceder sin oposición y conocimiento del contribuyente.

En la discusión actual en el Senado, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, está sosteniendo negocia-

ciones con los senadores de la comisión del ramo, donde el secreto bancario será uno de los temas principales y que probablemente sean objeto de análisis de una comisión técnica entre asesores de ambos lados.

Ahí, la posibilidad es que se mantenga el procedimiento hoy vigente, pero se regulen de mejor manera los plazos de respuesta de los tribunales para así agilizar el rechazo o aprobación del acceso a las cuentas financieras.

Se espera que la votación de la idea de legislar del proyecto se materialice en las próximas dos semanas.

trámite ante la comisión de Seguridad del Senado y fue ingresado al Congreso hace cerca de un año.

Ahí, la propuesta va más allá y establece que la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y la Unidad de Análisis Financiero (UAF) puedan acceder sin autorización judicial a la información bancaria de personas bajo investigación de operaciones sospechosas que pueden ser origen de delitos, como lavado de dinero y narcotráfico.

En el caso de la CMF, se busca subsanar una omisión de la ley N° 21.130, que reforma la Ley General de Bancos, ya que mantuvo el requisito de autorización judicial

para lo cual se creó una mesa técnica de asesores que ya entregó sus primeros acuerdos e indicaciones.

De acuerdo a una presentación de Teatino 120, en la flexibilización del secreto bancario para la CMF y la UAF hay un nivel "medio" de acuerdo. Es decir, faltan negociaciones para afinar un consenso, como establecer la excepcionalidad del acceso directo a las cuentas bancarias y mecanismos para evitar que se use como una herramienta de persecución política, que es una de las aprensiones de la oposición.

La semana pasada el texto continuó con su votación en particular en la comisión de Seguridad, aprobando

Actualmente, un tribunal debe visar a la autoridad respectiva para acceder a la información financiera detallada de una persona, proceso que en algunos casos puede contribuir a la prescripción de delitos o a que pierda fuerza el proceso de investigación.

Más herramientas para la CMF y la UAF

El segundo frente es el proyecto que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención, detección y persecución del crimen organizado.

El texto se encuentra en primer

a pesar de que la Comisión tiene la facultad de requerir esta información directamente a los bancos, de acuerdo al artículo 154 de la citada normativa.

Al igual que en materia tributaria, la flexibilización del secreto bancario fue objeto de críticas de la oposición,

sus primeros artículos, pero aún no se ha votado lo relativo a secreto bancario.

Al igual que en el proyecto tributario, el Gobierno continuará las negociaciones con los legisladores para destrabar este punto en el proyecto de Inteligencia Económica.